

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la **conclusión del plazo de cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **recurso de reconsideración**, presentado por la ciudadana **KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ**, quien se ostenta como representante legal de la organización Ciudadana denominada **Liderazgo Morelos A.C.**, en contra del **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026, DE FECHA CINCO DE MARZO, EMITIDO POR LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, Y MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE TENER POR OTORGADA UNA RESPUESTA A MI ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO"**.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis**, la suscrita **Mtra. Mónica Sánchez Luna**, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/271/2025** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 96, párrafo primero, 98 fracciones I y V, 327 y 353, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, ha concluido el término de **cuarenta y ocho horas**, para la publicación del escrito que contiene el recurso de reconsideración, presentado por la ciudadana **KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ**, quien se ostenta como representante legal de la organización Ciudadana denominada **Liderazgo Morelos A.C.**, en contra del **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026, DE FECHA CINCO DE MARZO, EMITIDO POR LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, Y MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE TENER POR OTORGADA UNA RESPUESTA A MI ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO"**. -----

Así mismo se hace constar que el plazo de **cuarenta y ocho horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis**, y concluyó a las **catorce horas con treinta minutos del día veinticinco del mismo mes y año**, se hace constar que **no se recibieron escritos de terceros interesados**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

MTRA. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC



Con copia para:

Nombre y cargo	Finalidad
Mtra. Mireya Gally Jorda, Consejera Presidenta del IMPEPAC	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Consejeras y Consejeros del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes

Fuente del documento:

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	RUBRICA
Elaboró:	Lic. Mylzy Daniela Roo Bailón	Auxiliar Electoral 'A'	
Revisó:	Lic. Edith Urióstegui Jiménez	Coordinadora de Medios de Impugnación	
Autorizó:	Abigail Montes Leyva	Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	